



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1500

Bogotá, D. C., jueves, 26 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 038 DE 2023

(abril 26)

Cuatricenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de
junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Comisión Accidental, siempre son bienvenidos, a cada esta Comisión Sexta querido Representantes invitados especiales su causa también en nuestra causa y pues... bienvenidos y bienvenidas los Congresistas que están acá presentes – compañeros– les ruego se acerquen al recinto para poder dar inicio al trámite del orden del día. Nos falta un Representante. Les ruego a las Unidades de Trabajo Legislativo llamen, convoquen a sus Congresistas para poder iniciar la sesión a tiempo, una sesión que está citada a las 10:00 de la mañana hoy miércoles 26 de abril de 2023.

Conmino a las Unidades de Trabajo Legislativo, ya están los once (11) Congresistas para armar de liberatorio, acá en la Comisión les pido decisión y de liberatorio, ¡perdón! les pido que se acerquen al recinto, para poder llamar a lista e iniciar la sesión, tenemos un importante número de proyectos de ley, queridos compañeros, entonces, es mejor.

Bueno, señor Secretario, muy buenos días, sírvase por favor llamar a lista, siendo las 10:13 de la mañana de hoy, miércoles 26 de abril de 2023, se abre la sesión, de la Comisión Sexta Constitucional

Permanente, buenos días, queridos Congresistas, los equipos de trabajo y a las personas que hacen parte del equipo de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara, llamar a la lista, por favor.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlén

Señor Presidente, han contestado el llamado a lista once (11) honorables Representantes tenemos quorum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Aduar Alexis

Con excusa, los honorables Representantes:

Gómez Castaño Susana

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existiendo quorum decisorio, señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, Orden del Día para la sesión ordinaria, del miércoles 26 de abril de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando
Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de
junio de 2023

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2023)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de
abril de 2023

10:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

**Estudio, discusión y votación de Proyectos de
Ley en Primer Debate**

- 1 Proyecto de Ley número 300 de 2022
Cámara, por medio del cual se crean cupos
adicionales en las universidades públicas
para los estudiantes pertenecientes a las
zonas rurales.**

Autor: honorable Representante *José Octavio
Cardona León*.

Ponente: honorable Representante *Gerson
Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P.L.
1551 de 2022, PPD 297 de 2023.

Anunciado: 25 de abril de 2023.

- 2 Proyecto de Ley número 13 de 2021
Senado 312 de 2022 Cámara, por medio del
cual se crea la cátedra de cambio climático
para servidores públicos tomadores de
decisiones y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senador *Gustavo Bolívar
Moreno*, honorable Senador *Gustavo Petro Urrego*,
honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*,
honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime
Raúl Salamanca* (Coordinador Ponente), *Alejandro
García Ríos*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número 891
de 2021, PPD 1212 de 2021, PSDS 931 de 2022,
Texto Plen. 1502 de 2022, PPD CAM 206 de 2023.

Anunciado: 25 de abril de 2023.

- 3 Proyecto de Ley número 303 de 2022
Cámara, por medio de la cual se establece
la gratuidad para la admisión de estudiantes
de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de
educación superior públicas, y se dictan
otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Silvio José
Carrasquilla Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Gerson
Lisímaco Montaña* (Coordinador Ponente) *Haiver
Rincón*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P.L.
1704 de 2022, PPD 297 de 2023.

Anunciado: 25 de abril de 2023.

- 4 Proyecto de Ley número 141 de 2022
Cámara, por la cual se establecen medidas
a favor de las personas afectadas por el
cierre de las vías terrestres en Colombia y
se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representantes *Julio César
Triana Quintero*, *Juan Carlos Lozada Vargas*,
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, *Julián Peinado*,
Óscar Hernán Sánchez León. Honrales Senadores
Alejandro Alberto Vega Pérez, *John Jairo Roldán*,
Juan Diego Echavarría, *Laura Esther Fortich*.

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos
Ochoa Tobón*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P.L.
967 de 2022, PPD 1144 de 2022.

Anunciado: 25 de abril de 2023.

- 5 Proyecto de Ley número 217 de 2022
Cámara, por medio de la cual se modifica
la Ley 142 de 1994 y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Alfredo Ape
Cuello Baute*, *Libardo Cruz Casado*, *Ciro Antonio
Rodríguez*, *Julián David López Tenorio*, *Luis Carlos
Ochoa*, *Hernando González*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo
Ape Cuello* (Coordinador Ponente), *Julián
López Tenorio*, *Hernando González*, *Jaime Raúl
Salamanca Torres*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P.L.
1190 de 2022, PPD 1295 de 2022.

Anunciado: 25 de abril de 2023.

- 6 Proyecto de Ley número 286 de 2022
Cámara, por la cual se dictan disposiciones
para mejorar la conectividad terrestre de
los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª, a
través del servicio público de transporte
terrestre automotor de pasajeros y carga en
vehículos clase motocarros y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Julio Roberto Salazar Perdomo, John Jairo González Agudelo, Juan Pablo Salazar Rivera, Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Carlos Vargas Soler, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián Peinado Ramírez.* Honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación: ***Gacetas del Congreso*** número P.L. 1474 de 2022, PPD 296 de 2023.

Anunciado: 25 de abril de 2023.

7 Proyecto de Ley número 147 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Ana Paola García Soto, Alexander Guarín Silva, Teresa De Jesús Enríquez, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Alberto Cerchiaro.* Honorables Senadores *John Moisés Besaile Fayad, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Berner León Zambrano Erazo, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas* (Coordinador Ponente), *Alejandro García, Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación: ***Gacetas del Congreso*** número P.L. 1020 de 2022, PPD 206 de 2023.

Anunciado: 25 de abril de 2023.

III.

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 del 3 de julio de 2003.

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

La Vicepresidente,

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el orden del día, abro la discusión del mismo, anuncio que se va a cerrar... registrando la presencia de Representante Alejandro García ¡Ah! ya estaba, si ¡Perdón! ya es como automático. Anuncio que se va a cerrar la discusión, el orden del día leído, queda cerrada, ¿aprueban el orden del día, Representantes?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase señor Secretario, a darle lectura, al siguiente punto de orden del día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Estudio de discusión y votación de Proyectos de Ley. Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor secretario, sírvase por favor, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor presidente,

“Proposición

En consideración con los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable sin modificaciones al articulado radicado y solicito a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Representante a la Cámara”.

Ha sido leída, la proposición con la que concluye, el informe de ponencia.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se concede la palabra el honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala, para que, en su condición de ponente, sustente la proposición y haga un resumen del informe, que vamos a discutir luego de su intervención. Adelante, Representante Gerson Lisímaco, tiene hasta 20 minutos para intervenir.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muy buenos días, señor presidente, muy buenos días, señores Representantes y todos los miembros de sus (UTL), y equipos de comunicación.

Es para para nosotros, un placer, ser ponente de este proyecto, del doctor José Octavio Cardona León, cuyo fin, es crear cupos, adicionales en las universidades públicas, para los estudiantes pertenecientes a la zona rural de Colombia. Ese es

el Proyecto número 300 del 2022 de Cámara, y nos correspondió por asignación de la Mesa Directiva, como lo escucharon, el proyecto lo que busca es generar espacios, cupos, en las universidades públicas a estudiantes de la zona rural de este país, pero, ¿por qué? yo quisiera decirles, en pocos segundos, por qué es importante. Principalmente porque los jóvenes en la zona rural, no cuentan con condiciones necesarias, o justas de formación, para permanecer en el campo y generar condiciones de vida digna, ¿por qué? Porque, el estado no ha tomado las medidas necesarias, para que la permanencia en la zona rural, sea una permanencia digna, con personas campesinas, rurales formadas y estar a la vanguardia de lo que se mueve hoy, en el mundo, mundial.

¿Por qué? porque la juventud de la zona rural en nuestro país, ha sido invisibilizada, pero adicional, porque no ha habido inclusión equitativa, para los habitantes de la zona rural en este país, honorables Representantes, la violencia en este país, obedece a la falta de oportunidades en gran medida, y mientras estemos pensando, en la concentración, en lo urbano sin generar condiciones de vida, en lo rural, creo que va a permanecer en el tiempo.

Quiero aportarles algunos datos, importantes, los jóvenes rurales en Colombia, son una población bastante significativa, el 23%, de la población, del país, es decir alrededor de 11 y 12 millones de personas, viven en zonas rural, de esos de 14 a 28 años, tenemos alrededor del 47%, casi 3 millones de personas, que están en una etapa de formación, pero no tienen las oportunidades justas, de esos 3 millones de personas casi un poquito más de la mitad son mujeres las que son más violentadas, las que son más agredidas y no tienen oportunidades para la formación, pero hay un dato muy importante, cuando se hace comparativo entre jóvenes de la zona rural y jóvenes de la de la zona urbana, se nota que los jóvenes de la zona rural tienen 34.9% veces más, la probabilidad o tienen condiciones de pobreza multidimensional, mucho más agresiva que la gente de la zona urbana, y esa pobreza multidimensional dificulta la adquisición de ingresos y con ello la eficiencia para poder lograr, algún tipo de oportunidades, para el acceso a la educación superior.

Quiero mostrarle, algunos datos de universidades, en total entre universidades e institutos, tenemos alrededor de 84, esas 84 universidades deben e institutos deben generar oportunidades para 368.000 jóvenes de zona urbana, y para cien mil jóvenes de zona rural. Lamentablemente de esos 460.000 jóvenes graduados, en el año, tan solo el 39%, en tensión urbana y zona rural, casi el 40 tienen la oportunidad de acceder a la educación superior, pero se es el promedio nacional, porque, el promedio en la zona urbana, apenas está llegando al 12%, de ese 12%, se estima que 4.858 podrían estar llegando a instituciones técnicas, como el Sena y 6000 universidad pública, con esos datos preocupantes en donde uno mira que la población

urbana, tiene una oportunidad mayor, que la población rural, entendiendo que la problemática en el país, es general no es una, no es un tema, de urbano y rural, pero sí como para equilibrar carga nosotros, hemos creído, y hoy les presentamos esa ponencia positiva, ese proyecto como un mecanismo para generar oportunidades a estudiantes de la zona rural, de poder acceder a esa formación, con pertinencia a la realidad para ir disminuyendo ese desequilibrio, claro que no es lo suficiente, claro que no es lo ideal, pero creemos, importante avanzar, en esta proposición, hablar en este proyecto, para generar las condiciones que en la actualidad no se tienen en la zona rural, en esa medida honorables Representantes, nosotros, desde la periferia de este país, desde la costa pacífica, en donde los indicadores son, lo peor, dentro de lo peor, invitamos a todos ustedes, a que acompañen este proyecto, para que se convierta en una ley de la república y seguramente haciendo toda las justificaciones y todos los análisis, necesarios, para que sea una mejor ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, querido Representante. Señores Congressistas se abre la discusión, de la proposición que ha sido, sustentada por el Representante Montaña Arizala. Tiene el uso de la palabra Representante Hernando González, que me pidió intervenir.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias señor presidente, muy buenos días para todos, para mis compañeros, para la Mesa Directiva y para los señores de la UTL, que se encuentran aquí. Ese proyecto es de una importancia muy, grande, pero quiero llamar la atención a todos en esta Comisión, para que en adelante, como Comisión de Educación, todos los proyectos que hagamos, avancen para facilitar el acceso a la Universidad a la Educación Superior, a todos los colombianos, por supuesto que voy a acompañar, Gerson, porque me parece muy importante acompañar la ampliación, de cupos en la zona rural, pero debe ser para todos; efectivamente ayer que hablábamos en el debate con el ICT, decíamos que la gente de la Colombia profunda, en la zona rural, es la más olvidada y tenemos que trabajar para que ellos tengan acceso a la educación superior, pero nosotros aquí tenemos que luchar para que seamos todos los colombianos que tengamos esa oportunidad, efectivamente nosotros, nos hemos olvidado de la zona rural, y esa gente de la zona rural, son quienes empujan este país adelante. Gracias Señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, de la proposición, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra, el Representante Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, señor Presidente, igual que el honorable Representante Hernando, también me uno reconociendo que soy un hombre, rural nació en una

zona rural de Buenaventura, donde las oportunidades han sido pocas para nuestros estudiantes y estudiantes... y teniendo en cuenta que el pacífico colombiano –y que la zona rural de todo el país–, ha tenido pocas oportunidades, para que nuestros jóvenes puedan acceder a la educación superior, reconociendo que el Sena, una de las instituciones del Estado colombiano ha sido la que más ha llegado a la zona rural pero aun así es insuficiente, es insuficiente para nuestros jóvenes, que tienen que hacer un gran esfuerzo para poderse superar, y sacar adelante sus propósitos en la educación superior. Quiero decirles y decirle honorable Representante Gerson, que acompañamos esta proposición y estaremos también ayudando y cuando para que nuestros jóvenes de la zona rural, puedan tener la oportunidad y aprovecharla al máximo, porque este es un Gobierno del cambio, y un Gobierno que llega también, a la zona rural con oportunidades para nuestros jóvenes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Pedro García y enseguida, la Representante Lina Garrido.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente, un saludo, hay para todas y para todos los Congresistas y los compañeros del equipo, los equipos legislativos las UTL. Gracias colega Gerson Lisímaco, por esta ponencia, es de vital importancia para nosotros, los territorios más apartados de Colombia, que son los campesinos, la gente rural, tengan oportunidades y que estemos legislando a favor de ellos, yo acompaño, este proyecto y daremos, todo lo que de nosotros dependa, para que se convierta en ley de la República, porque es de la forma en que nosotros podemos prevenir, que nuestros niños, nuestros jóvenes vayan a parar a los actores armados y es a través de la educación. Yo lo digo con experiencia, vengo de una región campesina del municipio de Acandí, y por falta de oportunidades llegué a las filas de las FARC y estuve 28 años, mi educación se la debo a la educación de la vida, nunca tuve oportunidad de ir a una universidad y he aprendido gracias a mi esfuerzo y el esfuerzo que han hecho, para poder salir adelante.

Si nosotros, legislamos en función de nuestra juventud, de nuestra niñez, en materia de educación, vamos a poder abonar el terreno para poder construir la Colombia que nos merecemos, la Colombia que queremos y para ello hay que abonar, a la Paz Total y tiene que pasar necesariamente, por la educación, la juventud merece tener oportunidad, que los sistemas estatales estén abiertos y con la disponibilidad para que nuestros jóvenes puedan gozar de esa oportunidad.

Nos encontramos, en los territorios apartados, con muchos grupos de población juvenil que están luchando incansablemente para que llegue la universidad a esos territorios, que ni qué decir, de las regiones más apartadas, regiones como Vigía del Fuerte, como Burindó, esos municipios que están

en la margen del río Atrato, de la oportunidad, para salir a estudiar y pasar a la Universidad, solamente se puede, hacer en la Capital del Departamento, entonces, aquí necesitamos luchar unidos, para que podamos avanzar en la construcción de la paz, y la paz comienza y pasa por la educación. Muchas gracias, Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra de la Representante Lina Garrido.

Honorable Representantes Lina María Garrido Martín:

Gracias, muy buenos días a todos, los honorables Representantes. Bueno, felicitar a nuestro compañero Lisímaco por empoderarse de esta iniciativa, que celebramos se dé en el seno de esta comisión; sin embargo, somos conscientes que –aunque, no es la solución absoluta–, si le da una serie, de privilegios para nuestros estudiantes rurales, para nuestros jóvenes rurales, –¡yo! también, vengo de un departamento de vocación agropecuaria, vocación rural–, en su mayoría, jóvenes y en un departamento en el que no tienen oportunidades de acceso a educación superior, porque no tenemos sino una Universidad Nacional que solamente nos otorga 250 cupos en un programa Peama, cuando quienes pretenden acceder superan los 12 mil estudiantes año a año, que se gradúan y que quieren obtener, una oportunidad de acceso a educación superior; que tenemos una ESAP, que si bien con muchos inconvenientes, aún hace presencia en el territorio y tenemos al Sena, el Sena, que ha sido un sueño que le han vendido a los araucanos, que ha sido una gran apuesta y que agradecemos su presencia en el territorio, pero que, hoy no logra la cobertura que requerimos en el departamento de Arauca. Por eso seguimos nosotros estando con una deuda con nuestros jóvenes rurales y este tipo de iniciativas, si bien le da la oportunidad de que tengan unos espacios garantizados, por el hecho de ser jóvenes rurales, pues también, requiere de nosotros un esfuerzo para que haya más presencia institucional en territorios como el departamento de Arauca.

Los jóvenes rurales de Arauca, quieren salir del campo, no le quieren apostar al campo, porqué ven a sus padres, a sus abuelos, que hoy en día no se le está dando el tratamiento, en el reconocimiento, a lo que puede ser la vocación y la despena, de este país, como lo es el Departamento de Arauca. Pero además, porque la violencia los tiene azotados, la zozobra, la incertidumbre y el miedo, quiere que salgan del territorio, estas iniciativas, que si bien, fortalecen esas oportunidades, necesitamos nosotros, que el Gobierno nacional cumpla esos propósitos que tiene... que los departamentos que exista una universidad pública, para los habitantes, para los estudiantes de cada uno de los territorios, nosotros no la tenemos y la seguimos pidiendo a gritos, pero estas iniciativas que apoyamos con muchísimo cariño yo sé que de alguna manera, vamos a poder otorgarle unas mínimas, condiciones y unos mínimas

oportunidades a quienes hoy lo están requiriendo con muchas ansias y que ellos mismos también puedan tener la posibilidad de obtener un título de educación superior, mejorar las condiciones de vida, y por supuesto de sus familias. Gracias señor presidente, felicitaciones Representantes Lisímaco.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra, el Representante Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, buenos días, compañeros y compañeras, este proyecto es bien importante, sobre todo para ayudar al cierre de brechas, que tenemos en la educación superior entre la ruralidad y la parte urbana. Yo solamente, además de anunciar mi apoyo a este proyecto, quiero pedirle a Gerson como ponente y felicitarlo, por su presentación, pero, pedirle que sería importante, contar con los conceptos del Ministerio de Educación, de Hacienda o Instituciones de Educación Superior, para mirar cómo mejorarlo.

Yo tengo una inquietud sobre el puntaje que sea narra allí, Icfes, entendiendo que el puntaje lo van cambiando con el tiempo que de pronto no vaya a quedar desactualizado, mirar una forma de asegurar, que este no sé el por encima del 60%, alguna otra forma que no pongamos, el número 250 porque al dejarlo allí si se cambia, la medición del 0 al 100, va a dejar por fuera, o va a dejar sin aplicación este proyecto de ley que considero es muy importante, y para la ponencia en plenaria tener los conceptos, serían mis dos puntos. Muchas gracias, presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, Representante Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias presidente, buenos días, de verdad, primero que todo, extenderle una felicitaciones a mi compañero, Gerson y a todos, todos mis colegas de esta comisión, pues esta comisión nos enmarca la reclamación de un derecho fundamental, que es la educación y en general, pues una política de Gobierno que está citada a transformar a una educación superior gratuita, de verdad, que son muchos los proyectos, que se van a llevar a cabo, en el ejercicio de nuestra brecha de desigualdad, que existe, en el marco territorial y pues para nadie es un secreto –colegas de verdad–, que las regiones que nosotros representamos tienen esa brecha insatisfecha, de nuestra juventud: poder acceder realmente a educarse o sacar una carrera profesional adelante. Hay un sueño imposible, en las regiones de nosotros, por la falta de garantías y la falta de instituciones en estas regiones para ofertar.

Pues de verdad que es un proyecto muy ambicioso compañero Gerson, quisiera de manera general, también puntualizar en el tema de los cupos étnicos, porque, es que se viene también una necesidad, son

muy mínimos los cupos que realmente encontramos a veces en las instituciones públicas para la población indígena, la población afro, la población llamamos rrom (los gitanos), incluso LGTBI+ que hoy hay que darles también su espacio y tienen derechos también puntuales a una reclamación. Yo creería que debemos de incluir también, para un segundo debate, el ejercicio, no solamente cupos rurales, sino también étnicos, porque es que también, nos hace falta para ellos y de verdad que me sumo también a que este proyecto avance –señores compañeros, colegas– porque tengo una experiencia de mi departamento, el Gobernador de nuestro departamento, está avanzando como proyecto piloto, en un proyecto que es muy ambicioso –se lo estábamos mostrando a la Ministra– porque allá hay un presupuesto asignado hasta 2027, para garantizar gratuidad en la universidad pública del departamento, gratuidad educativa para los estratos 1, 2 y 3 y pues es un avance muy importante, que viene dando este departamento y yo creo que lo debe replicar el Ministerio para que sea una política de país, no solamente un departamento sino que sean todo el país, pero con la necesidad también de incluir institucionalidad en las regiones, porque es que nos quedamos cortos, porque no tenemos universidades en algunas regiones para poder llegar a esta oferta, de verdad que nos lo acompaña Gerson y simplemente que el marco étnico también sea tenido en cuenta en su proyecto.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿a prueban Representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, señor Secretario, por favor, en consecuencia informar ¿cuántos artículos tiene este Proyecto de Ley, y cuántos cuentan con proposiciones de modificación, si están avaladas, o no están?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley, cuenta con 9º artículos, no tiene proposiciones, ni el articulado, ni el título, en consecuencia se sugiere que se podría hacer, votación en bloque.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

El proyecto tiene dos proposiciones.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Tiene dos proposiciones, que no han sido avaladas, pero quedan como constancia, señor presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Que han sido dejadas como constancias, son de mi autoría, el señor Representante pues no me las quiso avalar, normal, yo respeto mucho eso, las dejo como constancia; son en la línea de garantizar

la autonomía universitaria, que es un tema que hemos venido hablando, con el señor coordinador ponente, que estoy seguro que la va a observar para el informe de segundo debate. Entonces son 9° artículos y ninguno tiene proposiciones avaladas, en consecuencia, vamos a votar el articulado tal cual viene en el informe de ponencia.

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban Representantes el articulado de este proyecto de ley?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, por unanimidad, señor presidente, de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° tal como vienen en el informe de ponencia.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor señor Secretario, a leer el título del **Proyecto número 300 de 2022 Cámara**.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

8. Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales. Señor presidente el título ha sido leído.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, sobre el título continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión ¿aprueban los integrantes de la Comisión?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El título ha sido leído, aprobado por unanimidad, señor Presidente el título como quiera que no se han presentado, proposiciones al mismo.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pregunto a los Congresistas y es voluntad que el proyecto de Ley número 300 de 2022, ¿continúe su trámite y pase al segundo debate en plenaria Cámara?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto de ley, siguiente.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

9. Proyecto de Ley número 13 de 2021 Senado 312 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea la cátedra de cambio climático para servidores públicos tomadores de decisiones y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Gustavo Bolívar Moreno*, honorable Senador *Gustavo Petro Urrego*, honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*, honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca* (Coordinador Ponente), *Alejandro García Ríos*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número 891 de 2021, PPD 1212 de 2021, PSDS 931 de 2022, Texto Plenaria 1502 de 2022, PPD Cámara 206 de 2023.

Anunciado: 25 de abril de 2023.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso:

Señor Secretario, sírvanse leer por favor el informe con que termina la ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señora Presidenta.

“Proposición

Por los argumentos esbozados anteriormente, los suscritos presentamos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión sexta de la Cámara de Representantes surtir tercer debate al **Proyecto de Ley número 312 de 2022 Cámara, 13 de 2021 Senado, por medio del cual se crea la cátedra de cambio climático para servidores públicos tomadores de decisiones y se editan otras disposiciones”**.

Representantes a la Cámara, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos*.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso:

Tiene el uso de la palabra, el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca para que rinda informe.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Esta iniciativa, queridos Congresistas, este proyecto de ley, se discute en tercer debate en esta comisión, ya fue aprobado por el Senado de la República y viene, bajo nuestra responsabilidad, el tema de discutirlo en la Comisión Sexta de Cámara, esta es una iniciativa, es una cátedra de cambio climático, para funcionarios electos por voto popular, una iniciativa que fue suscrita por el entonces Senador de la República y hoy Presidente de este país, Gustavo Petro y otros Congresistas, de distintas bancadas que pues lograron a pesar de las dificultades avanzar con la aprobación en Senado y hoy buscan que en Cámara le demos un trámite pertinente. A partir del artículo 79, de la Constitución, que señala que todas las personas tienen derecho a gozar, de un ambiente sano y, sobre todo, fomentar la educación como un deber del estado se plantea esta iniciativa, que, además, se soporta en la Ley 1931 de 2018, que busca la mitigación del cambio climático como una de las tareas de los entes territoriales y del Gobierno nacional.

Esta, legislatura o este marco legislativo, es el que nos permite, presentar esta iniciativa, en Su artículo 1° tiene como objeto capacitar a los servidores públicos a nivel departamental, nacional y local en gestión de cambio climático.

En su artículo 2°, esta iniciativa una similar fue aprobada por esa Comisión ustedes recordarán muy bien, además busca que esa capacitación se dé a: congresistas, diputados, concejales, gobernadores, alcaldes, presidentes de juntas de acción comunal,

juntas administradoras locales y otros actores, muy importantes en el desarrollo de la institucionalidad nuestra.

En su artículo 3°, busca que sea la Escuela Superior de Administración Pública y se desarrolle esta iniciativa.

En su artículo 4°, como ustedes pueden ver en el informe de ponencia positivo que dimos; que esta cátedra sea presencial, y que para poder garantizar que se cumple con el requisito las personas que se mencionan en el artículo 3°, se asista al menos al 90% de las sesiones.

Artículo 5°, esos contenidos de la cátedra, los definirán Ministerio de ambiente, el Ministerio de Educación, la ESAP para poder tener una coherencia con los propósitos de estas instituciones.

En el artículo 6°, obviamente previa divulgación del Sistema Nacional de medios públicos para que llegue a más ciudadanos en todo el país.

En el artículo 7°, vigencia.

Solo unos pequeños, comentarios de la importancia, de abordar este tema desde el marco, digamos no solamente educativo formal, sino también y especialmente de los funcionarios, que tienen que ver con esta responsabilidad. Yo he venido defendiendo en esta comisión y ustedes recordarán que este tema del cambio climático, este es un desafío global, que implica que nosotros asumamos un compromiso, porque está en riesgo la vida y las riquezas naturales de nuestro país, y tenemos antecedentes como bien lo dicen los autores del proyecto, que demuestran el gran impacto de este fenómeno en las distintas esferas de la sociedad.

Son estos funcionarios y estas personas que están acá, las que tienen que atender esas amenazas, esos efectos negativos del cambio climático, esa imagen que ustedes ven ¡ahí!... en esa diapositiva, es: del nevado Cocuy, y el del Nevado de Güicán y Chita, en el norte del departamento de Boyacá, en límites con Casanare y Arauca; uno de los ecosistemas estratégicos más importantes del centro oriente del país, que desafortunadamente en estos 40 años ha venido sufriendo un impacto importantísimo. Así, podríamos reflejar: inundaciones, sequías, incendios y una cantidad de efectos que no voy a redundar, para darle la posibilidad a los colegas que nos apoyen con su voto positivo. Esto está generando un efecto de desplazamiento de impacto, en la pobreza e impacto negativo, en la desigualdad de afectaciones que tienen que ver con, no solamente el suministro de agua, sino la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Por eso, en ese panorama tan complejo, les pedimos a ustedes que nos apoyen para poder viabilizar esta iniciativa y podamos empoderar a todos los distintos actores sociales que están vinculados en este articulado para que se vuelva una realidad este proyecto de ley.

Les comento a los compañeros de la oposición con el apoyo de la bancada de Gobierno anterior, este proyecto logró dos debates ya en Senado, es decir que ha logrado, un consenso superior al tema de los partidos políticos. Y obviamente pues esperaríamos que nos ayuden también siguiendo esa misma línea con un nuevo Congreso empezando pues la discusión en Cámara de Representantes.

Les agradezco compañeros, que ustedes me apoyen en esta iniciativa, apoyen a los autores; al señor Presidente, hoy Presidente de la República Gustavo Petro, al ex Senador Antonio Sanguino, a Guillermo García y a todos los que han suscrito esta iniciativa. Es mi responsabilidad, además un verdadero privilegio poder liderar, esta discusión acá en la Comisión Sexta y por eso les pido su apoyo queridos colegas, para que este proyecto, avance a su último debate en la Plenaria de la Cámara.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso:

Se abre la discusión, de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Congresistas la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señora Presidenta.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso:

¿De cuántos artículos consta el Proyecto de Ley?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón

Señora Presidenta, el mencionado Proyecto de Ley consta de 7 artículos, no han sido, radicadas proposiciones para el mismo, en consecuencia, se sugiere votación en bloque.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso:

Entonces procederemos, a votar en bloque los artículos.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se votarán, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° señora Presidenta, tal como viene en el informe de ponencia.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso:

Se abre la discusión de los artículos mencionados anteriormente, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Congresistas el articulado de este proyecto de ley?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso:

Lea señor Secretario, el título del presente proyecto de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Claro que ¡sí! señora Presidenta, muchas gracias: **Proyecto de Ley número 312 de 2022 Cámara, 13 de 2021 Senado, por medio del cual se crea**

la *catedra de cambio climático para servidores públicos tomadores de decisiones y se editan otras disposiciones*. Señora presidenta no han sido radicadas proposiciones al título del mencionado proyecto de ley.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso:

Se abre la discusión, sobre el título leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los miembros de la comisión el título leído de este Proyecto de Ley?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso:

¿Quieren los Representantes presentes que el *Proyecto de Ley número 312 de 2022 Cámara, 13 de 2021 Senado por medio del cual se crea la catedra de cambio climático para servidores públicos tomadores de decisiones y se editan otras disposiciones* continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señora Presidenta.

Vicepresidenta Ingrid Marlén Sogamoso:

Se designa, como ponentes para elaborar, el informe de ponencia para segundo debate a los Representantes; Jaime Raúl Salamanca Torres y Alejandro García Ríos, tiene el uso de la palabra, Representante Jaime Raúl.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quiero agradecer a los compañeros, el apoyo a esta iniciativa en la Comisión Sexta, se dé un apoyo unánime a las iniciativas del Presidente Gustavo, por lo menos a los proyectos de ley que acá se discuten. Gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente Proyecto de Ley señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. **Proyecto de Ley número 303 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones**".

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase de leer, la proposición con que termine, el informe de ponencia por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente. En consideración con los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 1992 presentó ponencia favorable y solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de Ley número 303 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes de**

estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Gerson Lisímaco Montaña* (Coordinador Ponente) *Haiver Rincón*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 1704 de 2022, PPD 297 de 2023.

Anunciado: 25 de abril de 2023.

Ha sido leído el informe y la proposición con la que concluye el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor Secretario, le damos la palabra al Representante Rincón para que sustente la proposición, al Representante Gerson Lisímaco, adelante tiene usted, el uso de la palabra.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Nuevamente, buenos días a todos los asistentes, bienvenido al honorable Representante Dolcey Torres a este escenario, doctor Ciro todos los presentes. El Proyecto de Ley número 303 del 2022 lo que pretende es establecer la gratuidad de la admisión a la población del país de los estratos 1, 2 y 3 en todas las instituciones de educación pública en el territorio nacional. Y vamos a iniciar, tratando de hacer una interpretación de los motivos, que le motivaron al señor, al creador del proyecto armarlo y es que la interpretación es muy subjetiva, mucha población en estratos 1, 2 y 3 que tienen capacidades como todos, los colombianos no pueden acceder a la educación porque tienen una limitación económica para poder pagar esos derechos de admisión, en ese sentido propone, eliminar esa barrera en la interpretación repito muy subjetivo, para ingresar a la educación superior. Sin embargo, nosotros creemos que es una lucha, es como generar oportunidades en donde no hay oportunidades y por qué lo planteamos así, porque es que lo primero, es que en Colombia no hay oportunidades, para estudiar o para la universalización de estudiantes, que se gradúan de los colegios públicos y privados y desde allí creemos que es importante empezar a analizar la situación. Sin embargo, en medio de lo que hay creemos que el proyecto es bueno, porque lo que pretende es generar oportunidades a una población que no la tiene, y que no la tiene comparado con un promedio nacional, como les decía, los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3º en interpretación del creador del proyecto, no tienen oportunidades, para acceder a la educación superior... y ¿por qué? porque no tienen los suficientes ingresos; luego, el problema si bien es ese, el fondo, es generar oportunidades, para que sí tengan los recursos para poder pagar esos derechos de admisión, pero hay una interpretación que se basa en los números, que el 21%, de la población nacional está en estrato 1º, que el 29%, de la población está en estrato 3º, que el 32% de la

población colombiana está en el estrato 2, es decir, que los pocos estudiantes, que están accediendo a la educación superior, no son los que están en el estrato 1, 2 y 3 porque no tienen capacidad de ingresos para pagar esos derechos... luego los que van a tener oportunidades serán los del estrato 4, 5 y 6, en esa medida la justificación del proyecto tendría todo el sentido y es poderle garantizar, por lo menos esa oportunidad a esa población en concreto.

Hablando, ahora mismo con el profesor Hernando, nos hace una proposición válida para analizarla, y yo creo que tendríamos que, en esta Comisión, dedicarle mucha más profundidad, a este tipo de proyectos porque la idea no es segmentar, la idea es universalizar esas iniciativas que se vienen presentando, a este escenario y que seguramente van a pasar, a la plenaria para convertirse en ley.

En esa medida y entendiendo que la iniciativa es buena, invitamos a esta Comisión a que la acompañen positivamente, porque si bien, se puede interpretar como que es segmentada a una población, es una oportunidad a un grupo de personas que, según datos estadísticos, no tienen oportunidad para el acceso a la educación, porque no tienen los recursos suficientes para pagar dichos derechos. Dejaríamos por allí agradeciéndoles, el apoyo al proyecto anterior, y sometiendo a consideración su voto positivo para esto y entendiendo, que todo lo que se plantee desde esta curul, estará sujeto a modificaciones, que engrandezcan los proyectos, para convertirlos en leyes funcionales en bien del país. Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, se abre la discusión del proyecto de ley, tiene de la proposición, perdón, con que termine el informe de ponencia del proyecto de ley. Tiene el uso de la palabra, Representante Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, Señor Presidente, al igual que el proyecto de Ley 300, que aprobamos esta mañana, este proyecto de Ley 303 tiene una importancia incalculable, pero los dos generan desigualdad, mi amigo Gerson que lo voy a acompañar en este en este proyecto, dice que es para estratos 1, 2 y 3 pero esos estratos suman un 82%, por qué no avanzar a que lleguemos al 100%, y no generamos más desigualdad en este país, recuerden que lo único que transforma esta sociedad lo único que transforma personas es la educación... entonces, no fomentemos esa desigualdad tan grande, hagamos que este proyecto de gratuidad universal no sea solo para ese 82%, sino que sea para el 100% de los colombianos. Gracias, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¡Ay! perdóneme doctor Triana, estaba mirando hacia la izquierda, tiene el uso de la palabra Representante Eduar.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Un saludo cordial a todos, saludo al ponente. Este proyecto de ley es un proyecto pues interesante porque elimina también las barreras especialmente para los estratos más necesitados 1, 2 y 3 estoy de acuerdo con lo que dice aquí, el profe del tema, de que haya más igualdad, obviamente para los jóvenes que puedan ingresar, pero también, manifiesto pues una preocupación, señor ponente, que es el tema de la plata, el tema de los recursos, nosotros, hemos aprobado muchos proyectos de ley, este Congreso ha probado muchos, de pronto sin contar, con el tema del marco fiscal. Entonces ahí sí me preocupa un poco, de que vamos avanzando en los proyectos, pero pues no tenemos el tema, verdaderamente, el tema real, que son los recursos para poder financiar, pues estas iniciativas entonces, quería como dejar esa apreciación, señor ponente y pues ni más faltaba, todo lo que sea por la educación y de las futuras generaciones de nuestro país, lo vamos a apoyar.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Discúlpeme doctor, anuncio que se va a cerrar, la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 303 de 2022 Cámara, queda cerrada la discusión, ¿aprueban congresistas la proposición con que termina el informe de ponencia?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, informarnos de cuántos artículos consta el proyecto de ley cuántas proposiciones están radicadas, y si las mismas cuentan con el aval de los ilustres excelentísimos ponentes.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí señor presidente, un momentico, discúlpeme que me están radicando unas precisamente para el articulado de este proyecto. Bueno... entonces, este proyecto consta de tres artículos de los cuales, el artículo 1º, tiene dos proposiciones, una queda como constancia y otra se encuentra avalada por los ponentes. Y el artículo 2º, tiene una proposición, tiene dos proposiciones una avalada por los ponentes y otra que no está avalada por los ponentes.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración los artículos 1º y 3º que no cuentan con proposiciones.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

El uno tiene una como constancia y una avalada por los ponentes.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración las avaladas, artículo por artículo, artículo primero, inicialmente; las proposiciones avaladas, artículo primero, con proposición avalada y uno como constancia. Sírvase leer la proposición.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:**“Proposición**

Modifíquese el artículo 1, el cual quedara así:

Artículo 1° es; el objeto del presente proyecto es establecer la gratuidad para el examen de admisión o presentación del certificado de Pruebas Saber; de los estudiantes pertenecientes a estratos 1°, 2° y 3° los grupos A, B y C del Sisbén IV en el territorio colombiano con el fin de eliminar obstáculos en el ingreso a las instituciones de educación superior”

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Alejandro García Ríos,

Representantes a la Cámara.

Esta es la proposición avalada para el artículo 1°, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, del artículo uno, con la proposición avalada continúa, la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición artículo uno?, aprobado con la proposición, una proposición que quedó como constancia, artículo 2°.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Artículo 2°, tiene dos proposiciones, una avalada y una que no está avalada.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, a someter a consideración, la proposición avalada, sírvase por favor leerla y el artículo con esa proposición avalada.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Modifíquese el artículo segundo, el cual quedará, así;

“Proposición

Artículo 2°, las personas que pertenezcan, a los estratos 1°, 2° y 3° y grupos A, B y C del Sisbén IV, que, quieran, acceder a una carrera de pregrado en cualquier institución de educación superior pública del país, no se les exigirá el pago de derechos de inscripción para poder presentar el examen de admisión o certificado de puntaje de las pruebas saber. Para poder acceder a este beneficio, las personas deberán cumplir, con los siguientes requisitos:

1. Poseer título de bachiller o estar cursando último grado de bachiller.

2. No poseer título profesional de una institución de educación superior.

3. No ser estudiante activo o no haber sido estudiante regular de la respectiva institución de educación superior a la cual aspira ingresar.

4. ~~Acreditar mediante declaración juramentada debidamente notariada que pertenecen al estrato 1° 2° y 3° del respectivo municipio que reside la pertenencia a los grupos A, B o C del Sisbén IV.~~

Parágrafo. Para aquellos estudiantes que se encuentran cursando último grado de bachiller, soliciten la exoneración del pago de los derechos de

inscripción y no aprobaron el examen de admisión de la respectiva institución de educación superior pública, podrán solicitar por una sola vez adicional la exoneración de los derechos en referencia cuando hayan obtenido el título de bachiller y quieran acceder a la educación superior”.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Alejandro García Ríos,

Representantes a la Cámara.

Queda como está en el informe, de ponencia, son firmadas y avaladas por ponente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Consideración, la proporción avalada, del artículo con la proposición 2, el artículo 2°, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición en el artículo con esta proposición avalada?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Pero tenemos una nueva avalada del artículo 2°.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

La dejamos como constancia, ¿es mía?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

No señor, es del doctor Hernando.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

La sometemos a consideración, doctor Hernando, o la deja como como constancia, tiene el uso de la palabra, para definir.

Honorable Representante Hernando González:

Señor Presidente, yo la dejo, como constancia, pero yo ¡sí! quiero, que efectivamente se recalque la importancia de que la educación, debe ser para todos gratuita, ya que quiera refinado en universidades dedo parado, problema de ellos, pero el país, la nación debe resolverles la educación a todos en las universidades públicas.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, se deja como constancia, sírvase leer el artículo 3°, sin proposiciones de modificación, ¿verdad?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Es el artículo de vigencia y derogatorias.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Exacto, se abre la discusión del artículo 3°. sin modificaciones, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el artículo 3° Congresistas?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, leer el título, ¿existen proposiciones, de modificación al título?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí señor presidente, hay una modificación, una proposición de modificación al título, también

avalada por el ponente, dice: modifíquese el título, el cual quedará así.

“Proposición

Proyecto de Ley número 303 de 2022 de Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes de estratos 1º, 2º y 3º pertenecientes a los grupos A, B y C del Sisbén IV, en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones”.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Alejandro García Ríos,

Representantes a la Cámara.

Ha sido leída la proposición de modificación del título, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿prueban la proposición y la modificación del título? sírvase registrar la votación nominal.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente. Presidente votando “sí”, se aprueba la modificación al título de conformidad con la proposición leída y firmada por el ponente el Representante a la Cámara Alejandro García Ríos, ponente el doctor Gerson Lisímaco.

VOTO “SÍ”

Caicedo Angulo Cristóbal

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

González Hernando

López Tenorio Julián David

Montaña Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis

VOTO “NO”

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

Sogamoso Ingrid Marlén

Presidente han contestado de manera positiva, “sí” (14) honorables Representantes, por el “no” (6). En consecuencia, ha sido aprobado el título con la proposición modificativa.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es voluntad, que la iniciativa con el Proyecto de Ley número 330 ¿avance al siguiente debate? ¿Aprueban, entonces los Congresistas?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces designamos al Representante Gerson Lisímaco Montaña, para que elabore, el respectivo informe para segundo debate, ¡felicitaciones! Representante tiene el uso de la palabra para agradecer, porque en la anterior en su exitosa presentación, no alcanzamos, mil excusas, adelante Representante.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias señor presidente y muchas gracias a los honorables representantes de la Comisión Sexta. Yo creo que en esta comisión debemos concentrarnos en generar oportunidades nacionales en cuanto al tema de educación, no puede, o no podemos seguir, pensando en esa diferenciación para el acceso para las oportunidades que se nos presentan porque en últimas esto se convierte en una forma de discriminación, de acuerdo con cada uno de los comentarios y recomendaciones de cada uno de los Representantes que así lo manifestaron. En Colombia es urgente y es necesario encontrar la forma de la universalización de la educación profesional, no podemos seguir teniendo, esa tasa de 37%, 38%, 40% o 42% de oportunidades, de acceso a la educación superior, acá tenemos que buscar la fórmula, los mecanismos, de generar oportunidades por lo menos, a un 80% o un 90% de la población nacional. En esa medida creo que el reto nuestro es encontrar un mecanismo que nos permita llegar a eso, de lo contrario, vamos a seguir construyendo leyes que en alguna medida discrimina entonces invito a que, tratemos de construir, para tener oportunidades para todos.

Muchas gracias, a todos y voy a repetir, cada uno de los proyectos que nosotros aquí presentemos o seamos ponentes, están dispuestos a ser modificados con los aportes a conciencia que cada uno de ustedes puedan realizar, entonces lo dejamos abierto, y el proyecto 303 y el proyecto 300, en su siguiente fase, será mejorado conforme a cada una de las proposiciones que ustedes han hecho acá. Muchas gracias compañeros, muy amables.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase por favor continuar con el siguiente proyecto de Ley para consideración.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, **Proyecto de Ley número 141 de 2022 Cámara, por la cual se establece medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián Peinado, Óscar Hernán Sánchez León*. Honorables Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán, Juan Diego Echavarría, Laura Esther Fortich*.

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 967 de 2022, PPD 1144 de 2022.

Anunciado: 25 de abril de 2023.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, señor Secretario, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 141 de 2022 Cámara.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, proposición con base en las anteriores consideraciones se presenta ponencia positiva y se solicita comedidamente a la Comisión Sexta de la Cámara dar primer debate al **Proyecto de Ley número 141 de 2022 Cámara**, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, ha sido leída el informe de ponencia.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia. Se concede la palabra al Representante Luis Carlos Ochoa Tobón, para que haga un resumen del informe de ponencia y sustente la proposición con la que termina el mismo. Tiene querido Representante hasta 20 minutos para desarrollar su intervención.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchas gracias, señor presidente. Con los buenos días, para todos y para todas, saludo especial a la mesa directiva, cada uno de los compañeros y compañeras, Congresistas, un saludo muy especial a las personas que nos escuchan y que nos ven por los canales.

Bueno agradecerle a Dios, por la oportunidad que nos da, de estar acá, un día más de vida, agradecerle por supuesto a los compañeros, con los que, hemos radicado este proyecto, y hoy a la mesa directiva que me delega, pues la coordinación del proyecto, el Proyecto de Ley número 141 de 2022, *por medio del cual se establece medidas a favor de personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones*. En nuestro país se ha vuelto paisaje encontrar titulares como los que vemos en la presentación y obviamente quiero también mencionar al doctor Alejandro Vega –que es uno de los autores, con otros congresistas que nos permiten pues estar aquí al frente de este proyecto–... entonces, decía que se nos ha vuelto paisaje, ver titulares con los que vemos en

la presentación, del cierre de vías seguidas que generan caos, afectaciones económicas y sociales. Este proyecto de ley de autoría de Alejandro Vega y varios Congresistas del partido, tiene como propósito por supuesto darle garantía sociales, económicas y de seguridad a de miles de viajeros, transportadores de ciudadanos que se ven afectados por el cierre no prolongado, no programado de vías interdepartamentales; este proyecto de ley busca que el cobro de los peajes en Colombia sea justo, y que solo se realice realmente cuando cumpla su razón de ser, lo que pretende no es que se quiten los peajes –y eso sí es importante aclararlo–, no es que se dejen de cobrar, es que saben por qué, cuál es el mantenimiento de las vías, pero sí que cuando se paguen solamente cuando sea justo pagarlo y cuando existen derrumbes o situaciones, anomalías no solamente, se presenten vías alternas, sino que también, nos exonere de este pago de peajes.

Los cierres de vía se generan, por supuesto grandes pérdidas económicas y de competitividad al país, a los comerciantes, a los gremios, según estudios de Fenalco, el departamento del meta por cada día de cierre de la vía que conecta con Villavicencio, con el centro de norte del país en el 2019, se perdían más de 50 mil millones de pesos diarios, en el cierre de la vía, panamericana registró en inicios del 2018, que afectó principalmente al departamento de Nariño, se afectaban los comerciantes y ellos reportaron pérdidas que oscilaban 80 mil millones de pesos, en mayo del 2022, y por los constantes cierres de la vía que comunica a Medellín con el Pacífico Colombiano, los transportadores de carga manifestaron pérdidas que sobrepasaron el 1 billón de pesos y aparte de esas pérdidas económicas, por supuesto también hay que decir que las vías de cierre también generaron afectaciones sociales como la pérdida de empleo, mucha gente no alcanzó a llegar a sus sitios, el desperdicio de los alimentos que muchos se perdieron, hay todavía muchos camioneros que dejan sus alimentos ahí en el camino, y que no alcanzan a llegar a los territorios, la pérdida del turismo la gente que va a pasear, por supuesto el aumento en el que tiene que ver con el costo del transporte de pasajeros, y la imposibilidad por supuesto de muchos ciudadanos de no poder llegar a tiempo a recibir sus tratamientos, incluso mucha gente que tiene que ir a consultar citas médicas, además de que tiene que esperar tres meses para que den la cita, tienen dificultades incluso porque pierden su cita.

Miremos ¡ahí! dos ejemplos de vías interdepartamentales que comúnmente sufren cierres: una de las vías que más afectaciones... unen el país es la vía Villavicencio - Bogotá, si hacemos el análisis de la presentación cuando se presenta el cierre, esta vía las zonas tienen dos rutas alternas; por la ruta uno se presenta un incremento del 25%, la distancia al recorrer de un 88% en el tiempo recorrido, y de un 16% en el costo de peajes; Por la ruta dos que vemos en la presentación seda un incremento del 280%, en la distancia pasando de 151

kilómetros a 254 a 274 kilómetros y un aumento del 168%, en el tiempo recorrido y pasando de casi a 11 horas de recorrido, y un aumento en el pago de peaje del 42%. Estos datos que traemos para análisis, no contabilizan por supuesto el costo de aumento del tema que tiene que ver con combustible, el deterioro de los vehículos, la alimentación por supuesto.

La ruta Riohacha-Santa Marta-Barranquilla es una vía usada por los habitantes del departamento de La Guajira para desplazarse a la ciudad de Barranquilla, en busca de tratamiento médicos los cuales son de mayor facilidades eso en la capital del Atlántico, por ejemplo –doctor Dolcei– los cierres de la troncal del Caribe son recurrentes y cuando ocurren los viajeros debe tomar una ruta alterna, como la vemos en la diapositiva, lo cual implica un aumento del 83%, en la distancia del recorrido pasando de 269 kilómetros a 493 kilómetros de recorrido, que implica un aumento en el tiempo del recorrido de un 78%, pasando de 4 horas a casi 8 horas y media, y un 35%, en aumento de peajes.

Como se mostró, en los ejemplos anteriores, uno de los principales afectaciones del cierre del país, es la afectación económica que trae consigo por supuesto, ciento afectaciones sociales, como los que hemos expresado ahorita, por esta razón, es que si bien como legisladores no podemos contrarrestar una afectación natural, porque eso sería, una cosa natural nos van a decir pues que se origina, el cierre de una vía, ni tampoco podemos lograr que las rutas alternas, sean más cortas, tampoco podemos bajar las vías, esa es la distancia o que impliquen menos tiempo que se paguen menos peajes; lo que sí tenemos es la posibilidad de generar alternativas afirmativas en forma –por supuesto, a favor de los usuarios en las vías–, que nos permitan minimizar esas afectaciones... claro las que no son de tema natural, lo que humanamente se hace y por supuesto, en ese sentido este proyecto de ley de nueve (9) artículos, busca que cuando una vía que comunique dos departamentos se encuentra cerrada, por más de tres días consecutivos el Ministerio de Transportes pida un acto administrativo en el cual indique cuál será la ruta alterna de manera oportuna, dando un tiempo de cinco días. Ahorita un compañero –presentado a propósito– le decía que ahí ya estaba el... por supuesto, en el proyecto está.

Segundo, que: si la ruta alterna definida por el Ministerio de Transporte requiere mayor distancia y tiempo de la ruta inicial, la que estaba prevista inicialmente, pues que se le reduzca temporalmente un mínimo de un 50% del valor de los peajes, y por supuesto, en esa ruta alterna, a los usuarios que tenían como origen un destino o región afectada.

En tercer lugar, que en caso de que el cierre de la vía sea prolongado y que no haya posibilidad de continuar, que los usuarios de la vía que deseen regresar a su lugar de origen puedan retomar, sin que por ello tenga que volver a pagar el peaje, porque muchas veces entonces se tiene que volver y tienen que volver a pagar el peaje por supuesto.

Y, en cuarto lugar, en el caso en que haya usuarios en la vía que deseen permanecer y esperar la reapertura –porque también muchos desearán quedarse–, por medio de la concesionaria pues, obviamente se le pueda permitir que haya baños móviles, que haya información oportuna, sobre los riesgos que implica el quedarse ahí, o cuándo se puede retomar oportunamente o que haya acompañamiento de la fuerza pública, por ejemplo.

Para finalizar, quiero manifestar que este proyecto de ley, tiene toda la viabilidad en nuestro país, la competencia para determinar todo lo relacionado con los peajes, incluido en la tarifa a cobrar, es el Ministerio de Transporte, por supuesto, tiene que ser coordinado con la Ani, obviamente porque los consignados lo que van a decir es nosotros no tenemos problema en bajar el peaje, lo que van a pedir los funcionarios es quién nos va a cubrir. Entonces el cierre financiero ahí lo que se busca que el Ministerio de Transporte, coordinación, coordinado con Ani pues busquemos ¿cómo hacer el cierre? ese cierre financiero para que los concesionarios no pierdan, por supuesto, ese espacio... porque aquí ¿Quién va a beneficiar a los usuarios? no son los las concesiones... los concesionarios, pues debe ser el Estado por supuesto.

Por esta razón, lo que se busca con este proyecto de ley, es que se reduzca el cobro de peajes, como lo hemos dicho y es impresionante manifestar, que ya en nuestro país se han hecho exoneraciones ya ha sucedido por ejemplo, –quiero contarles el año 2017–, en la vía que comunica Buga con Buenaventura fueron exonerados del pago 1900 camioneros y digo esto porque una de las discusiones que ha tenido el Ministerio de Transporte de tomar bien las objeciones; el Ministerio de Transporte ha dicho que el proyecto está muy bonito, que por la dificultad sería con la Ani... entonces, decirle que ya el ejercicio se ha hecho, le queremos contar que, en agosto del 2019 por varios derrumbes en la vía, que comunica a Medellín con el Chocó, se implementaron tarifas diferenciales reduciendo en un 54% un 50% del peaje y este año el Gobierno también logró negociar, el nuevo aumento de peajes en el país, es por eso, entonces que yo considero que el proyecto de ley tiene toda la viabilidad, siempre que haya voluntad política. Aquí tendrá que haber por supuesto, viendo una política, ahorita el Representante del Centro Democrático decía que están hablando de muchos temas, pero que la pregunta es que si, estamos consultando el tema del marco fiscal, y por supuesto, eso toca el bolsillo del Estado, habrá que concertarlo.

Este proyecto, también lo hablamos con el Ministerio de Transporte, pero por supuesto habrá que concertarlo también con la Ani y con los concesionarios, finalmente y... bueno, también como aquí también se ha hablado, Presidente que se está buscando es también que: en esta comisión queden los proyectos de esta legislatura del cambio, pues también lo que vaya a favor de la ciudadanía –yo he dicho– que pues lo que vaya a favor de la gente

y que creemos que es oportuno, lo acompañaremos. Este es un tema que tiene que ver, no tiene que ver con un gobierno, ni tiene que ver con partidos, esto tiene que ver con los usuarios.

Finalmente, entonces manifestar que hemos sostenido diálogos con el Ministerio, hemos conversado para sacar este proyecto adelante y de acuerdo a su concepto, presentamos hoy también, incluso hay una proposición –señor Presidente y Secretario coordinada con el Senador Alejandro Vega y los Representantes Alejandro García, Diego Caicedo y el Presidente Jaime Raúl Salamanca–, una proposición que fue avalada, que la concertamos, y por supuesto por quien les habla, esa proposición contempla dos artículos nuevos, que los presentó el doctor Jaime Raúl Salamanca, el doctor Alejandro García que no le vemos inconveniente y que lo hagamos completamente.

Por supuesto, entonces terminar agradeciéndoles, invitarlos a los compañeros para que acompañemos este proyecto y le demos el sí, la afirmación, el voto positivo a este proyecto, para que pase a segundo debate, muchas gracias, a todos muchas gracias, Presidente Dios los bendiga.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, de la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias presidente, Representante Ochoa, además que hoy nos dijeron que ambos compartíamos departamento, lo acompaño en esto, indico que justamente –en este momento– eso se está implementando en el eje Cafetero, con la caída del puente alambrado que une Valle y Quindío, hay un desvío que se está haciendo del tráfico y está entrando a Risaralda y a raíz de eso, a partir del primero de mayo se reducen más de un 50% de la tarifa del peaje Cerritos 2, que es el que comunica lo que tiene que ver con Pereira y Cartago. Sin embargo, hay dos temas que yo quisiera poner en consideración, para que lo evaluemos para el proyecto de ley que viene y que será debatido en plenaria –porque vamos a acompañarlo–, eso nos está generando un reto a nosotros... el primero de ellos es que lo lógico era que si hubiese hecho una reducción de personas, que hubiesen pagado el peaje de Uribe para focalizar esa medida, pedirle desprendible el pago para demostrar que son personas que están teniendo que asumir un sobrecosto porque están teniendo que hacer un desvío, pero al hacerlo tan amplio está afectando el recaudo de este peaje en el caso Cerritos 2, que es un peaje de envías es por la caída de un puente, de una vía que está concesionada, está asumiendo o poniendo digamos de su presupuesto en menor recaudo Invías pero se está afectando por el mayor tráfico del desvío y tocará invertirlo luego a la reparación de las vías, los recursos que se recaudan justamente en ese peaje. ¡No sé! si es claro lo que estoy indicando.

Entonces, ahí hay dos temas, que es importante revisarlos: el primero es como focalizar el descuento que deba haber para demostrar realmente que sean las personas que han asumido sobre costo las que tengan ese beneficio porque en este caso el beneficio se aplica como lo está sucediendo en Risaralda, pero se está aplicando universalmente; y el segundo tema –que yo creo que tendríamos que revisar– es... esos desvíos que generan sobre costos y que hay que proteger los usuarios, sobre costos mayor, gasolina más tiempo, todo esto, genera también un mayor deterioro de las vías alternas y ese mayor deterioro de las vías, alternas no está siendo respondido, por el peaje o el puente que falló a la concepción que falló, sino que lo asume, el que está asumiendo el descuento justamente... entonces allí habría que revisar eso en el tiempo lo pongo acá no tengo ninguna proporción al respecto sino porque justamente pues hace 15 días, 10 días nos pasó esto, y cosas que sobre la práctica habrá que entenderlo como lo ajustamos a la ley.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante de Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias. Presidente muy buenos días. Presidente mire, yo solo quiero manifestar una preocupación, por los diferentes proyectos de Ley que tienen que ver con los... con los peajes, a mí me parece que la gran deficiencia que nosotros tenemos en materia vial, pues amerita que todas estas propuestas, que si bien uno, dice tienen ese sentido de ayudar y de poder generar mejores condiciones, a los a los usuarios empieza precisamente a desequilibrar la forma, de cómo construir las vías en nuestro país y sobre todo teniendo en cuenta, que hoy en nuestro país, se ha empezado se está ejecutando ya la cuarta generación de concesiones en materia vial, o sea ya son contratos obligaciones hechas por el Estado y nosotros a través de una ley la vamos a modificar.

Yo cuando veo, estos, estos proyectos en materia de sostenimiento donde siempre, hay una obligación, por parte de los, de los usuarios y de la misma manera una prestación, de un servicio creo que nosotros tenemos que velar es por la sostenibilidad de la prestación del servicio en las decisiones, que nosotros tomemos que siempre tengamos nosotros eso presente, y casi que siempre pues se me viene a mí en mente tener en cuenta muchos nosotros las dos leyes de la termodinámica, o sea nosotros en la primera ley, que es de la conservación de la materia –o sea la materia no se crea ni se destruye, sino que se transforma–, si cualquier cosa que nosotros le hagamos a estos sectores a estos sistemas debemos tener en cuenta eso o sea usted cuando le saca cualquier recurso a esto de algún lado debe reponerlo, sí porque no puede usted casi que por la sostenibilidad permitir que solo sacarlo y no mantener esa estabilidad; y la segunda ley es el de la entropía, o sea todo va del orden al desorden sino

si nosotros no lo hacemos bien hecho esto termina en un desorden, o sea terminamos nosotros casi que destruyendo una política de construcción de infraestructura en nuestro país.

Por eso es doctor Ochoa, yo quisiera que realmente esta comisión atendiera esas solicitudes que hace, primero manifiesta el Ministerio de Hacienda que se abstiene de emitir conceptos favorables, de este proyecto de ley y el Ministerio de Transporte, también manifiesta lo mismo, ellos que son los que tienen casi que la capacidad y el concepto técnico de sostenimiento de este sector, nos están casi que recomendando que no aprobemos este proyecto de ley.

Yo quería, casi que dejarle esta posición a la Comisión y que pudiéramos respaldar nosotros esta opinión del Gobierno, porque ellos realmente son quienes recomiendan, al Gobierno quienes representan al Gobierno en el en el sector transporte. Muchas gracias Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante. Me pidió el uso de la palabra el Representante Eduar Alexis Triana.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias presidente, yo solo quiero hacer una apreciación, con respecto a este proyecto de Ley, pues me parece, pues en su efecto una buena iniciativa, pero sí, pues estoy de acuerdo con lo que dice Alejandro, con respecto a las vías alternas, especialmente en las regiones, donde pues no muchas vías no son pavimentadas y tenemos una red secundaria y terciarias muy mal estado. Cuando se habilita una red una vía pues alterna esto le genera obviamente un impacto por el por el flujo vial muy grande, entonces, que tengamos muy en cuenta en estos sectores, estas veredas especialmente, porque esas vías las transitan es nuestros campesinos, que cuando ya se habilite la vía principal, pues obviamente sea una prioridad el mantenimiento vial de esa vía.

Señor ponente entonces quería dejarle pues esa apreciación en aras de generarle también un bienestar pues obviamente con esas dificultades tan grandes que tiene nuestras regiones y sabiendo el impacto que tiene el invierno y pues obviamente, esto se ve muy común casi todos los días en el territorio nacional. Entonces si quería dejar esa apreciación señor ponente. Gracias Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el señor coordinador ponente, doctor Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor presidente. Para responderle a los tres compañeros que pidieron el uso de la palabra; doctor Alejandro decirle que tiene toda la razón, lo que hay que buscar es no, que se haga, pero que se hagan desorden y ahí tiene que ver mucho eso se haga en orden y lo que hay que buscar. Entonces

ahí es dos cosas; uno es que se focaliza realmente quien realmente tiene el derecho, para que no todo incluso, la Congresista Ingrid, no salió a presentar una proposición ella dijo que le va a dejar, como más bien como una constancia, para discutirlo en plenaria. Frente a que finalmente se focalice, eso hay que saberlo focalizar, porque y habrá que discutirlo, es como porque, lo que va en doble vía, dos cosas una vez que, si se focaliza, en el momento cuando hay focalizar, porque que haya una base de datos, cómo se escribe, si hay internet en ese momento muy bien, si no hay entonces como se haría, pero sí que se focaliza.

Por supuesto la segunda tiene que ver con lo que hace el Representante del centro democrático es el sentido de que qué pasa con esas vías alternas que finalmente también entonces terminan teniendo un deterioro, entonces asumen un tema, un costo, habrá que asumir ese tema, y finalmente es el doctor Ciro que este proyecto precisamente de acuerdo con muchas cosas que ha planteado y está bien la consideración y esa consideración tiene que ver mucho con lo del tema financiero, porque es el bolsillo del Estado finalmente, pero aquí también está el bolsillo del ciudadano que también que hemos de proteger y lo que está buscando aquí con este proyecto, no es que no hayan peajes, yo lo repetí si yo en haber peaje si tiene que seguir, lo que se va es que se exonere, en un porcentaje del peaje, cuando ocurran eso en esos momentos coyunturales no va a ser siempre.

Y por supuesto nosotros, es que este proyecto ha venido haciendo aplazado durante... desde el año pasado, en ocasiones se ha aplazado porque el mismo Ministerio de Transporte –no sé si aquí alcanzó a llegar Natalia y aquí está–, el transporte siempre lo manifestó que siguiéramos conversando y si conversamos mucho y cada que nos pedían que lo aplazáramos lo solicitamos, que lo aplazáramos y finalmente llegamos a un acuerdo con el Ministerio de Transporte porque también tengo que decirle, no sé quién leyó la información a los otros de transporte, pero el mismo Ministro me lo planteó –y en la mesa de trabajo que hemos tenido– es que a él le encantaba el proyecto, que el proyecto había que avanzar y que había que trabajar con él, que la única discusión que había es que la Ani tenía unos reparos que había que sentarnos a discutir, pero que lo que hacíamos era que avanzáramos en esta, en este segundo debate, y que por supuesto, en plenaria de aquí a eso ya habíamos avanzado, los otros temas con los diferentes actores pero además por una cosa considerable y es que finalmente, lo que se busca es que el concesionario no lo asuma, lo debe asumir el Estado, ese es porcentaje por supuesto cierto y una cosa concertada con la Ani, pero que se busca aquí es que finalmente, que si se saca de un lado se habló de acá, tendrá que mirar, porque si afectan los proyectos, lo que también sí es cierto es que finalmente lo que no gusta es que las comunidades terminan siendo los que pagan los platos rotos, pues también entonces ahí esa consideración, así que

con todas esas consideraciones que ha planteado el doctor Ciro, fue ese muy bueno importante pediría que nos regale el voto de confianza, y que en plenaria pues pongamos todas las consideraciones para que le busquemos la salida en conjunto, tanto nosotros como la ciudadanía, por supuesto como el concesionario privado, como el Ministerio de Transporte, como la Aní, y por supuesto el Ministerio de Hacienda que siempre nos va a decir que: no hay plata para nada. Un abrazo.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias Representante. Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Julián David López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor muchas gracias, señor Presidente. Pues la verdad este tema es medular para el país, miren este proyecto probablemente nace de que en este país se cierran vías todos los días, todos los días, y entonces ante esa circunstancia –mire nosotros como nación–, en vez de intentar resolver el problema de fondo, lo que hacemos es simplemente intentar sacar una ley para aliviar el bolsillo de los transportadores.

Esto es gravísimo, esto la verdad es lamentable y aquí, yo hago un llamado enérgico y contundente al Ministerio del Transporte, porque yo en el Ministerio el Transporte, hoy no encuentro, de fondo una solución a –digamos– el tema del transporte de la nación.

Hace tres meses, vía decreto, anunciaron la congelación de unos peajes, al 15 de abril de este mes, eso han sido pérdidas por más de 800 mil millones de pesos al 15 de abril de este de este mes –que ya se está acabando–; debieron sacar entonces el nuevo decreto para saber de dónde van a responder con esos recursos, es muy importante que el Ministerio nos diga, qué va a suceder con este tema.

Uno, dos qué va a suceder de fondo con la situación el país lo que ha venido haciendo es trabajar un embudo, un cuello de botella en el tema, de seguirle apostando al desarrollo de las carreteras que en últimas pues nos deja limitados, y no nos vamos metiendo en el tema, ferroviario o fluvial, y eso lo hemos dejado paralizado y quieto ahí tiene el Ministerio de Transporte 16.1 billones de pesos y quisiera saber –y en el plan de desarrollo, que está muy ambiguo–, yo quisiera saber cómo es que esos recursos se van a utilizar de manera concreta y seria.

Yo valoro doctor Ochoa su iniciativa que ayuda un poco al bolsillo del sector transporte, pero también hay que reconocer, que hoy no hay un norte claro, que hoy no hay, una hoja de ruta decente y seria que nos pueda transmitir una solución de fondo. Aquí seguimos como si nada hubiera pasado y lo verdaderamente importante queda pendiente, se le están entregando unos recursos, unos contratos a unas concesiones y ahora como lo decía el doctor Ciro, por una Ley les vamos a quitar unos

recursos interesantes ese debate, pero yo siento que no vamos para ninguna parte o el Ministerio de Transporte viene seriamente y se sienta con la comisión, y de cara al país y nos dice qué es lo que en materia de transporte fundamentalmente, va a ser y cómo nos vamos a conectar, porque no puede ser que saquemos este tipo de leyes simplemente para resolver un tema puntual que jamás debería estar pasando no se pueden estar cayendo los puentes en Colombia y no pueden estar las vías cerradas y tenemos que mejorar la red terciaria.

Entonces, esa es como mi invitación, yo voy a acompañar este proyecto doctor Ochoa, con la única intención, de que podamos escalar a la plenaria, y que esto se vuelva un tema cada vez más nacional. pero también hay que decir lo que por supuesto esto golpea a unas personas que tiene unos contratos unos contratos y esas personas después van a demandar al estado porque usted le dijo en un contrato que era de esa manera y después usted le va a quitar los recursos y entonces el flujo financiero se va a acabar y ya no va a haber forma de poder hacer la obra que ellos están manteniendo ya la terminaron ya no va a haber forma de poderla mantener.

Entonces escalemos esto hasta la plenaria me parece muy valioso sigamos adelante, pero tengo esas dudas y esas inquietudes y sobre todo de fondo hoy de parte del Ministerio de Transporte yo no encuentro que haya una ruta seria, contundente aquí presentaron, un proyecto de ley ferroviario pues han pasado yo no sé cuántas semanas y al sol de hoy, no tenemos ponencia, no tenemos absolutamente nada, en ese sentido, entonces esperamos que prontamente podamos debatir ese tema. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición, sírvase informar a la Comisión Sexta qué proposiciones se tienen, ¿Cuántos artículos y cuántos tienen proposiciones?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 141 de 2022 Cámara tiene 9 artículos, cuentan con proposiciones los artículos 2° y 3°, proposiciones que han sido avaladas, señor Presidente y hay dos artículos nuevos.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer las dos proposiciones frente al articulado que están avaladas, para así someter a consideración las proposiciones, y todo el articulado que no tiene ningún tipo de modificación, según lo presentado en el informe de ponencia y dos proposiciones avaladas por los ponentes.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor presidente, son dos proposiciones aditivas, al artículo 2° inciso 1°.

“Proposición

Modifíquese el artículo 2° del el Proyecto de Ley número 141 de 2022 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones, el cual quedara así:

Artículo 2°. Definición de ruta alterna. Cuando se presente circunstancias que impidan la comunicación cierres viales que impidan los desplazamientos terrestres entre capitales de departamentos vecinos durante más de tres (3) días calendarios continuos, el Ministerio de Transporte deberá expedir un acto administrativo en el cual defina una ruta alterna que garantice la movilidad de personas y carga entre las ciudades afectadas. El acto administrativo deberá contener la estimación de los tiempos promedio de desplazamientos, tanto de la ruta alterna, como de la ruta afectada por el cierre vial si esta se encontrara en condiciones normales de operación.

El acto administrativo de que trata este artículo deberá expedirse a más tardar al quinto (5°) día calendario de iniciado el cierre de la vía”.

Diego Fernando Caicedo Navas,

Representante a la Cámara.

La siguiente sería la proposición al artículo 3°.

“Proposición

Modifíquese el artículo 3° de el Proyecto de Ley número 141 de 2022 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones, modifíquese el artículo 3° el cual quedara así:

Artículo 3°. Reducción de la tarifa de peaje. Si, de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, la ruta alterna definida por el Ministerio de Transporte implica tiempos de desplazamientos iguales o superiores al 50% del recorrido promedio de la vía cerrada, para el mismo dar origen-destino entre ciudades capitales de departamentos vecinos, en el mismo acto administrativo definido en el artículo 2 de esta ley se deberá ordenar la modificación temporal de las tarifas de peajes de la ruta alterna designada, descontando, como mínimo, 50% del valor de la tarifa vigente para los ~~todas las~~ categorías de vehículos de carga y de pasajeros que tengan como origen o destino la región afectada por el cierre vial. Dicho descuento también deberá tener lugar cuando el costo total de los peajes de la ruta alterna sea superior al costo total de los peajes de la vía cerrada.

El descuento de que trata este artículo está vigente hasta que la vía principal se encuentre operando normalmente”.

Luis Carlos Ochoa Tobón, Alejandro García Ríos, Jaime Raúl Salamanca Torres, Diego Fernando Caicedo Navas, Representantes a la Cámara.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones modificativas de los artículos 2° y 3°.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se pone en consideración, las proposiciones modificativas del artículo 2° y 3° y el articulado como viene en el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban las proposiciones de modificación y el articulado tal cual viene en el informe de ponencia, congresistas?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por una unanimidad.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el título, si no cuenta con proposiciones de modificación.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor presidente, voy a dar lectura a los dos artículos nuevos, para que podamos proceder a la votación y dejar el proyecto con 11° artículos, sí la plenaria de la comisión tiene la voluntad de aprobarlos.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor, leer los artículos nuevos.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Claro que sí, gracias señor Presidente

“Proposición

Modifíquese el artículo nuevo del el Proyecto de Ley número 141 de 2022 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones, adiciónese un artículo nuevo, el cual quedará así:

Artículo Nuevo. El Gobierno nacional, en plazo no superior a tres (3) meses, reglamentará lo contemplado en esta ley”.

Alejandro García Ríos,

Representante a la Cámara.

Y una proposición avalada en el sentido de incluir un artículo nuevo.

“Proposición

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición aditiva al Proyecto de Ley número 141 de 2022 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones, de la siguiente forma:

Artículo Nuevo. El Ministerio de transporte, en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Entidad Territorial competente, deberán diseñar un plan

de contingencia para atender a las comunidades que se vean incomunicadas con las capitales departamentales debido a los cierres viales cuando esto superen los 5 días calendarios.

Este plan de contingencia debe orientarse en garantizar que la población afectada pueda disfrutar efectivamente la prestación de los servicios de salud, así como el suministro de agua y alimentos.

Jaime Raúl Salamanca Torres,
Representante a la Cámara.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, de estos artículos nuevos continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los artículos nuevos queridos Representantes.?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados, señor Presidente en consecuencia, el proyecto de ley tal como ha sido aprobado, constaría hoy de 11 artículos, señor Presidente, un proyecto de ley que tuvo pronunciamientos del señor Ministro de Hacienda y de la Cámara Colombiana de Infraestructura.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias señor, señor Secretario sírvase leer el título.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, “por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas, por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones,” el presente título no tiene proposiciones, señor Presidente se sugiere la votación por unanimidad.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿aprueban el título del proyecto leído, ha sido aprobado?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo ¿es voluntad de la Comisión que ese proyecto continúa su trámite en segundo debate?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se asigna, al Representante Luis Carlos Ochoa para que elabore el respectivo informe y que sea sustentado, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el siguiente Proyecto de Ley número 217 de 2022, tiene una proposición de aplazamiento, suscrita por el honorable Representante *Hernando González*, señor Presidente, pero también tiene un impedimento, para el proyecto de ley; le sugiero de conformidad la Ley 5ª votemos la proposición de aplazamiento, como quiera que sí, se, aplazara el mismo, no cabría

la votación del impedimento, por lo cual, no se discutiría el proyecto de ley.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

De acuerdo, se abre la discusión de la proposición de aplazamiento, sírvase leerla, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, comedidamente me permito solicitar, el aplazamiento del **Proyecto de Ley número 217 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994 y se dictan otras disposiciones la presente proposición se sugiere, realizar la votación de manera nominal, Presidente como quiera que es un aplazamiento de la misma.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, con la constancia que el Representante Dolcey no está en el recinto, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición de aplazamiento?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

¿Caicedo Angulo Cristóbal cómo vota?

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

El representante Dolcey no está en el recinto para agilizar la discusión, no es necesario la votación nominal, ¿aprueban o no, la proposición de aplazamiento leída?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda la constancia de que el Representante no está en el recinto. Siguiendo proyecto de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Constancia que quedará en el acta del mencionado proyecto de ley, señor Presidente. Siguiendo proyecto de ley, señor Presidente también se encuentra una proposición de aplazamiento suscrita por el honorable Representante Luis Carlos Ochoa.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer por favor la proposición.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, aplazar el debate y discusión del Proyecto de Ley número 286 de 2022 Cámara, lo anterior debido a la importancia de tener en cuenta, la opinión de varios de los actores involucrados y así lograr tener una perspectiva más amplia de la implicación del proyecto de ley.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le rogamos al Representante Dolcey que ya puede ingresar al recinto. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban la proposición y aplazamiento de ese proyecto de ley?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiendo proyecto en el Orden del Día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Registrar en cabina la concurrencia del doctor Dolce y Torres.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el siguiente proyecto de ley, también cuenta con una proposición de aplazamiento.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerla, señor Secretario, ¡yo!, por qué, estoy haciendo esto queridos colegas, porque a ustedes se les pidió, que nos avisaran, por favor, qué proyectos íbamos a agendar, la sesión en plenaria no ha iniciado, no ha llegado nadie a la plenaria, y tenemos en este momento 25 proyectos, por debatir y discutir.

Entonces, mi deber como Presidente, es darle trámites y ustedes, tienen a bien, les ruego se mantengan en el recinto, la sesión no se ha acabado, tenemos más proyectos agendados y anunciados en el Orden del Día. Es mi solicitud respetuosa siguiente proposición, de aplazamiento sírvase leerla.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, el Proyecto de Ley 147 de 2022, señor Presidente que de conformidad con el Orden del Día, es el punto número 7, con este concluiría el punto 2 señor Presidente, de conformidad con el Orden del Día que ha sido leído al inicio de la Comisión.

Por medio de la presente los ponentes del **Proyecto de Ley número 147 de 2022 Cámara**. Educación dual, bachilleratos e incentivos, *por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia.*

Radicado en Cámara 22 de agosto de 2022, radicado en Comisión el 13 de septiembre de 2022.

Autores: honorables Representantes Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Ana Paola García Soto, Alexander Guarín Silva, Teresa de Jesús Enríquez, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Alberto Cerchiaro. Honorable Senadores Jhon Moisés Besaile Fayad, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado, Alfredo Rafael Delhuque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Berner León Zambrano Erazo, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.

Ponentes Primer Debate Cámara: honorables Representantes Diego Fernando Caicedo Navas (Coordinador Ponente), Alejandro García, Daniel Carvalho.

Gacetas del Congreso número: P.L. 1020 de 2022, PPD 206 de 2023.

Proponemos a la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, el aplazamiento del proyecto en mención, por la razón de que uno de los ponentes y autor del proyecto, se encuentra fuera del país, lo anterior a efectos de que el proyecto, sea discutido en una siguiente sesión, Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, de la proposición de aplazamiento, continúa anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban congresistas la proposición?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente. Siguiente punto del Orden del Día. Anuncio de proyectos de ley.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor anuncie los proyectos de ley señor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proyecto de Ley número 217 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 142 del 1994 y se dictan otras disposiciones*

Proyecto de ley número 064 2022 Cámara, *por medio la cual se modifica el Capítulo 5° de La Ley 769 2002, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley 264 2022, *por medio de la cual se exalta el mapa como una manifestación del patrimonio cultural en material de la nación junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo como es el festival nacional del mapalé y música folclórica que se celebra en el municipio de Buenavista en departamento de Córdoba.*

Proyecto de Ley número 147 de 2022 Cámara, *por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia.*

Proyecto de Ley número 286 de 2022 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones para mejorar la conectividad terrestre de los municipios de categorías 4ª, 5ª Y 6ª, a través del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros y carga en vehículos clase motocarros y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, ha sido anunciado los Proyectos de Ley, de conformidad, punto tres del orden del día.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Punto cuatro del Orden del Día, lo que propongan los honorables Representantes. Presidente tenemos dos proposiciones radicadas.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Léalas por favor y la sometemos a consideración.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, honorable Representante y Presidente doctor Jaime Raúl Salamanca.

“Proposición

Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento pedagógico de las competencias básicas desde la educación artística y cultural en las Instituciones Educativas Oficiales y se dictan otras disposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1993, el suscrito ponente del Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara, ‘por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento pedagógico de las competencias básicas desde la educación artística y cultural en Instituciones Educativas Oficiales y se dictan otras disposiciones’, propongo la realización de una Audiencia Pública con el fin de conocer las diferentes observaciones y propuestas a este proyecto de ley, por lo que solicito a la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes invitar a las entidades relacionadas a continuación.

- 1 *Ministerio de Educación Nacional.*
- 2 *Ministerio de Cultura.*

Es de anotar que, en calidad de ponente, y con mi equipo de trabajo, nos encargaremos del respectivo protocolo logístico, quedando atentos por parte de la Secretaria de la Comisión a la asignación de fecha para esta Audiencia.

Alejandro García Ríos,

Representante a la Cámara

Siguiente proposición, en el sentido de solicitar audiencia pública.

“Proposición

De manera atenta me dirijo ante ustedes en mi calidad de Representante a la Cámara, con el fin de solicitar la realización de una audiencia pública, en la que se pueda escuchar a los Ministros de Vivienda, Minas y Energía, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Superintendente de Servicios

Públicos Domiciliarios, Comisión de Regulación de Energía y Gas, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Comisión de Regulación de Comunicaciones, Andesco y demás actores interesados, en el contenido y alcance del Proyecto de Ley número 217 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,

Representante a la Cámara.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay dos proposiciones que han sido leídas, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban las proposiciones presentadas?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres:

No existiendo más puntos, en el orden del día siendo las 2:07 p. m., se termina la sesión y se cita para el próximo martes a las 8:30 de la mañana, tenemos debate de control político al director del Sena y adicionalmente discusión de proyectos de ley, muchas gracias, queridos Congresistas.

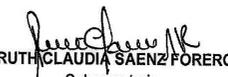
Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias presidente siendo las 12:08 p. m. se levanta la sesión.


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario


INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Vicepresidente


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria